



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDV/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

DE LA EJECUCIÓN PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LAS LOCALIDADES DE SAN JOSE PATARAYOG, SAN ANTONIO DE QUECHCA Y SAN MIGUEL DE CUCHIS DEL DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2591187.

Handwritten signature and name: Presidente Titular

En el distrito de Vilcabamba el día 05 de mayo del 2025, siendo a las 16:00 horas, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento y Bienes Patrimoniales de la Municipalidad distrital de Vilcabamba, se reunieron los miembros del Comité de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDV/CS-1, designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2025-GM-MDV-DAC/PASCO, de fecha 09 de abril del 2025, integrados por WIDMAN RIDER GARRIDO PAJUELO (Presidente Titular), DEODEMIO GIL CRUZ BERNARDO (Primer Miembro Titular), y DELIA ANGELICA BUSTILLOS RAMON (Segundo Miembro Titular).

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE: 02 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

Handwritten signature and name: Primer Miembro

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro
1	Proveedor con RUC	20489682363	JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20489682363
2	Proveedor con RUC	20565650514	CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20565650514
3	Proveedor con RUC	20600592786	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20600592786
4	Proveedor con RUC	20603051301	GH NEGOCIOS E INVERSIONES S.R.L.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20603051301
5	Proveedor con RUC	20605110194	JEDCORP E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20605110194

Handwritten signature and name: 2do Miembro

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 30 de abril del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20489682363	JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/04/2025	19:59:50	20489682363	30/04/2025	20:01:29	Enviado	Valido





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

DOCUMENTO		1 JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO PRESENTA
g)	El precio de la oferta en SOLES y: • El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. • Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI PRESENTA
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>		

*[Signature]*  
Presidente Titular

*[Signature]*  
Primer Miembro

*[Signature]*  
Segundo Miembro





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

*Handwritten signature and name: Presidente Titular*

a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI PRESENTA
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI PRESENTA
<b>SITUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		<b>ADMITIDA</b>

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de culminada la admisión, el comité de selección califica a los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Los Requisitos de Calificación exigidos en las Bases Integradas son los siguientes:

- A) **FORMACIÓN ACADÉMICA:** se acredita para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de RLCE.
- B) **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:** se acredita para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de RLCE.
- C) **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:** se acredita para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de RLCE.
- D) **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (1.00) vez el valor referencial de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.

*Handwritten signature and name: primer miembro*

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO
1	JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CALIFICA

Luego de la verificación de las ofertas presentadas y de la revisión de los requisitos de calificación se tiene que el postor JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA cumple con acreditar los requisitos de calificación solicitado en las bases.

V. FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA: Acto seguido los postores que cumplieron con los requisitos de calificación, son evaluados técnicamente, por lo que, se procede a dar puntaje de acuerdo al monto facturado acumulado por el postor:

EVALUACIÓN TÉCNICA

5.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se evaluará una facturación igual o superior a: S/ 4,658,335.89 (Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Treinta y Cinco con 89/100 soles)

*Handwritten signature and name: 2do Miembro*

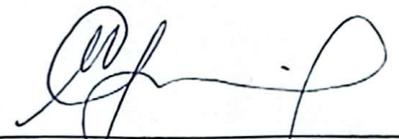


"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FACTOR DE EVALUACION TECNICA		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTAJE JHIRE CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS EN GENERAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a INSTALACION Y/O CREACION DEL SERVICIO DE AGUA DE SISTEMAS DE RIEGO. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación <sup>18</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE

Siendo las 17:30 horas del 05 de mayo del 2025, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.

  
 WIDMAN RIDER GARRIDO PAJUELO  
 Presidente Titular

  
 DEODEMIO GIL CRUZ BERNARDO  
 Primer Miembro Titular

  
 DELIA ANGELICA BUSTILLOS RAMON  
 Segundo Miembro Titular